



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social
Demandado	Francisco Javier Galvis Quintero
Radicado	05001-40-03-013- 2019-01230
Auto	Sustanciación Nro. 1409
Asunto	Agrega constancia de citación-Ordena emplazamiento.

Se ordena agregar al expediente la constancia de citación al demandado Francisco Javier Galvis Quintero, con resultados negativos, ya que el demandado no reside en la cra. 82 no. 31-18.

Igualmente, se incorpora constancia de la NOTIFICACION PERSONAL enviada el día 24 de noviembre de 2021 al demandado en la dirección electrónica franciscogalvisq@hotmail.com, con resultado negativo.

En consecuencia y siendo procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito que antecede, se ordena el emplazamiento del señor Francisco Javier Galvis Quintero de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, procédase a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 101 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 17 DE JUNIO DE 2022
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c414bf5c41d488ee51bf0d7283e98bddf81824a30f92dd6afa8679a1c88ded**

Documento generado en 16/06/2022 03:09:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>